

## NOTA DE PRENSA

Firmado por el Secretario General de Agricultura y Alimentación, en la sede del Ministerio

# El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente suscribe un convenio con UNE para el fomento de la normalización en maquinaria agrícola y fertilizantes

- Se fomentará el desarrollo de normas, así como el apoyo a los Comités Técnicos de Normalización nacionales y a los Comités internacionales y europeos de interés para la industria y la administración españolas.
- Ambas partes coinciden en seguir fomentando la mejora de la calidad de los productos y equipos utilizados en el sector agrario, a fin de contribuir a un mayor ahorro y racionalidad en el uso de los medios de producción.

**12 de marzo de 2018.** El secretario general de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Cabanas, y el director general de la [Asociación Española de Normalización, UNE](#), Javier García Díaz, han suscrito un convenio de colaboración para el fomento en maquinaria agrícola y fertilizantes.

El objetivo principal de este acuerdo es el desarrollo de un programa de normalización en los campos de actividad de los medios de producción agrícola, en particular la maquinaria y equipos agrarios y los fertilizantes, enmiendas, sustratos de cultivo y bioestimulantes.

Para ello, se fomentará el desarrollo de normas, así como el apoyo a los Comités Técnicos de Normalización nacionales y a los Comités internacionales y europeos de interés para la industria y la administración españolas. También se impulsará la participación en la elaboración de normas europeas EN y la elaboración de documentos normativos españoles UNE, en el marco de la Asociación, con la participación de todos los grupos de interés.

Las normas técnicas son unos documentos, de aplicación voluntaria, que contienen el conocimiento y consenso de primeros expertos sobre la mejor forma de abordar cuestiones importantes para las organizaciones, estando al alcance de todos.

Ambas partes coinciden en seguir fomentando la mejora de la calidad de los productos y equipos utilizados en el sector agrario, a fin de contribuir a un mayor ahorro y racionalidad en el uso de los medios de producción, de cara a conseguir una agricultura sostenible.

### USO RACIONAL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Entre las competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se encuentra el fomento del uso racional de los medios de producción agrícolas, entre los que se encuentran la maquinaria agrícola y los fertilizantes.

En estos sectores, las PYMES requieren un mayor apoyo tecnológico, a fin de que los usuarios puedan disponer de una información fiable y objetiva que caracterice los productos que adquieren, así como el sostenimiento de su actividad, cumpliendo con los compromisos internacionales establecidos.

Así, la ordenación del sector en materia de normalización permitirá un lenguaje común para facilitar los intercambios comerciales y la práctica generalizada de análisis de ensayo contrastados, que garanticen las prestaciones de los productos. Además, contribuirá al fomento de la calidad, la mejora de la competitividad entre empresas y, en definitiva, una mayor fiabilidad de las prestaciones, en beneficio del agricultor, cumpliendo con los requisitos de la reglamentación técnica de la Unión Europea, cada vez más determinada por la política comunitaria de “Nuevo Enfoque”, con la consiguiente demanda de Normas Europeas (EN), elaboradas por el Comité Europeo de Normalización.

Por ello, desde 1999 existe una estrecha colaboración entre esta Asociación y el Ministerio de Agricultura, materializado a través de distintos convenios.

La relevancia del convenio suscrito hoy radica en la necesidad que tienen los fabricantes españoles de maquinaria agrícola en materia de nuevos dispositivos de seguridad y en instrumental para las técnicas de agricultura de precisión, lo que requiere un intenso trabajo de normalización.

En relación con los productos fertilizantes, se está iniciando asimismo una gran actividad de normalización, ya que se está finalizando la tramitación del futuro Reglamento europeo que incluirá en su campo de aplicación abonos, enmiendas, sustratos y bioestimulantes, apoyándose en gran medida en el desarrollo de normas europeas EN.

## **Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE**

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España, poniendo a disposición del tejido económico uno de los catálogos más completos del mundo, con más de 32.350 normas con soluciones eficaces al alcance de todos. Así, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios.

UNE es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y ante COPANT. Asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los sectores españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan la creación de una infraestructura de la calidad en países en desarrollo.

## **Para más información:**

Gustavo Granero

Dirección Corporativa de Comunicación

**Asociación Española de Normalización, UNE**

Tels.: 914 325 969 – 699 99 58 72

[ggranero@une.org](mailto:ggranero@une.org)

[www.une.org](http://www.une.org)

Síguenos en

